

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 24 de octubre de 2025



## Asamblea Plenaria del mes de octubre de 2025 del Consejo Consultivo de la Comuna 3

Siendo las 18:12 del viernes 24 de octubre de 2025 se da comienzo a la Asamblea Plenaria del mes de octubre que se celebra en modalidad presencial en la sede de la Comuna 3 en la calle Sarandí 1273 y sala virtual por enlace meet: 1ra hora de Asamblea 18 a 19 hs <https://meet.google.com/trd-tymf-hdo> y última 1/2 hora de 19:01 a 19:31 hs <https://meet.google.com/ioi-tvjy-jit>. Se da aviso que la asamblea será grabada en video y publicada en el canal de este Consejo Consultivo (de ahora en más CCC3) que posee en Youtube.

Participan vecinos de manera presencial y virtual. Se encuentran presentes integrantes de la Mesa Promotora y la Gerenta de Participación Ciudadana de la Comuna 3, Dra. Bárbara Mellado Melo. Se informa que existen **dos actas anteriores pendientes de finalización** debido a dificultades técnicas en las grabaciones. Los promotores se comprometen a completarlas.

### 1.- Se detallan los correos gestionados desde la Asamblea anterior:

Se enviaron tres propuestas aprobadas en septiembre:

- Pedido de informes a COPIDIS.
- Nota sobre Plaza San Cristóbal (reuniones, pedidos pendientes).
- Pedido de facilitador en Isla Digital para inscripciones.

Se mencionan **agradecimientos enviados** a instituciones que cedieron espacios o colaboraron para realizar reuniones de CCC3.

### Comunicaciones recibidas

- Invitación de la Comuna a “Seguridad Tu Barrio” que fue compartida por el canal de Whatsapp.
- Se recibe una denuncia de una vecina por fuga de gas en Colegio Bartolomé Mitre.
- un informe sobre muros de los antiguos talleres VASENA aunque no era solicitado. Aunque el informe brinda información útil sobre el estado patrimonial comunal.
- Un vecino consultó por motos estacionadas en otra comuna; se le explicó que correspondía a Comuna 4.
- Hubo nuevas acreditaciones de vecinos, lo que implica empadronamiento automático.
- **Respuesta de COPIDIS:** sugieren hacer el pedido de información formal por Ley 104 o mesa de entradas. Se propone designar a una vecina para

presentar la nota. Nadie objeta, y se presenta como voluntaria la misma vecina, Fabiana, que lo estaba coordinando.

- Se reciben comunicaciones de la Defensoría del Pueblo, incluyendo una **recomendación sobre el espacio de Cromañón**, valorando la participación del Consejo Consultivo.
- La comunera Inés Fornassero envía información y pedidos vinculados a la Manzana 66 y a la estación saludable. Se leen datos del pedido por ley 104: cantidad de prestaciones, talleres y aclaraciones sobre registros: Más de 21.000 talleres y más de 10.000 prestaciones sanitarias desde 2023. No hay datos por edad porque no están sistematizados. Se destaca la utilidad del servicio.
- Comunicación de la comunera Carolina Finardi sobre actividades por los **20 años de la Ley de Comunas**.
- Finalmente, se comenta que vuelven a surgir problemas con un grupo de vecinos que participan en la organización “Buenos Vecinos”, que siguen convocando usando el nombre del Consejo Consultivo sin autorización, por lo que ya se hicieron denuncias. Se comunicó a la Junta Comunal para que tome medidas en el asunto y se identificó a los denunciados para su exclusión de la Asamblea.

(La correspondencia detallada se incorpora como **Anexo**.)

## 2- INFORME REUNIÓN MESA PROMOTORA

La **Mesa Promotora del Consejo Consultivo Comunal 3** se reunió el 24 de septiembre con una alta participación (12 de 14 integrantes). Se debatieron y acordaron **10 puntos operativos** para mejorar el funcionamiento institucional, la dinámica de las asambleas y el impulso de los proyectos vecinales.

1. Comunicación al Consejo Consultivo: Respecto a que vuelven a surgir problemas con un grupo de vecinos que se autodenominan “Buenos Vecinos”, que siguen convocando usando el nombre del Consejo Consultivo sin autorización, por lo que ya se hicieron denuncias. Se identificó a los denunciados para su exclusión de la Asamblea. Se resolvió enviar un correo formal informando las decisiones adoptadas a la Junta Comunal para que tome medidas en el asunto.

2. Organización de roles y metodología de las asambleas. Se ratificó la modalidad previa:

- 1h30 de reunión.
- 20 minutos para presentación del informe de gestión de la Presidenta de la Comuna.
- Preguntas con límite de 2 minutos por intervención y respuestas breves.
- Posibilidad de agrupar preguntas y destinar media hora final a propuestas.

3. Presentación de informes de comisiones Se acordó que las comisiones presenten informes en la asamblea del 24/10.

#### 4 y 5. Difusión e impulso de proyectos

Se definieron acciones de difusión para los proyectos prioritarios: Plaza Ayacucho–Perón, Plaza San Cristóbal, Arbolado urbano, Limpieza.

Se enfatizó que cualquier vecino o comisión puede impulsar temas, sin esperar que lo haga exclusivamente la Mesa Promotora.

6. Vinculación con escuelas secundarias Se planificó difundir las actividades del Consejo Consultivo en escuelas para atraer jóvenes, pendiente de ejecución.

7. Actividades institucionales y debate sobre la Ley de Comunas: Se comentó la participación en eventos por los 20 años de la Ley de Comunas en la legislatura y la Comuna 3.

Se detectó la dificultad de renovación generacional y la presencia dominante de los actores históricos (“los padres de la criatura”). Se planteó la necesidad de abrir espacios, promover nuevos actores y debatir la reformulación de la Ley de Comunas ante la falta de presupuesto y avances.

8. Invitación a actores históricos y nuevos actores: Se acordó invitar a referentes históricos, pero priorizando la incorporación de actores jóvenes y vecinos nuevos.

9. Se enviaron correos de agradecimiento y se dejó constancia del funcionamiento de las comisiones que ya comenzaron a trabajar.

#### 10. Informe sobre comisiones activas

- **Derechos Humanos y Seguridad:** Se acordó seguir con la misma modalidad y también incluir los ejes de trabajo Género y diversidades y discapacidad. Su agenda ha trabajado sobre discapacidad, accesibilidad urbana, situación de calle, inscripción escolar, restitución de pensiones. Se enviaron y recibieron correos oficiales.
- **Espacio Público y Ambiente:** Hubo reuniones de los ejes Plaza Ayacucho–Perón, Plaza San Cristóbal, Arbolado, Limpieza. Hubo avances concretos y sus informes fueron informados en asambleas anteriores.
- **Cultura:** trabajo sobre murales y patrimonio. Se trataron los avances sobre: Placas conmemorativas y árboles del recorrido de San Juan. Hubo propuestas para reubicar las placas y protegerlas del vandalismo.
- **Presupuesto y Control de Gestión:** se reunió dos veces por tema presupuestario comunal.

Ejes de trabajo con problemas: No lograron activarse los ejes de Educación, Deportes, Desarrollo Social, Salud, Vivienda y Propiedad Horizontal. Se pidió involucramiento vecinal para reactivar estas áreas.

Dentro de la evaluación general, la dinámica de las comisiones muestra avances concretos en algunas comisiones, persistentes dificultades en participación amplia y renovación generacional, necesidad de descentralizar tareas y fortalecer el rol de vecinos impulsores.

(Los informes detallados se incorporan como **Anexo** )

### **3. INFORMES DE COMISIONES Y EJES DE TRABAJO**

#### **3.1. Comisión Derechos Humanos**

Situación de murales y muros patrimoniales de las tragedias sociales ocurridas en la comuna que también está siendo trabajada por la Comisión .

Conjuntamente con la Junta de Estudios Históricos de San Cristóbal sobre pedidos para la protección de los muros de los talleres Vasena en la plaza Martin Fierro.

Ejemplo de lucha colectiva caso Casa Anda: se logró frenar una intervención regresiva a través del trabajo conjunto con organizaciones barriales y la Junta de Estudios Históricos.

#### **3.2. Comisión de Presupuesto y Control Comunal**

En las otras reuniones se había hablado de la posibilidad de hacer una acción judicial respecto al cercenamiento de las este de las facultades de la Ley de Comunas. Habíamos quedado que íbamos a hablar con el Inter Consejos Consultivos. Pero lo cierto es que para poder hacer una acción de amparo se tiene que darse peligro. Aun así la demora de aplicación y ya después de 20 años no lo podemos ignorar, preocupa el cercenamiento de las facultades, que cada vez es más.

De cara al aniversario de los 20 años de la ley de Comunas el 19 de septiembre se hicieron dos reuniones. una en la Defensoría del Pueblo de CABA y otra en la Legislatura de CABA. En una estuvieron varias personas: Cecilia, Layseca, Fausto, Franco, Fabiana. El principal planteamiento de ambas reuniones fue sobre el reclamo por el Presupuesto Participativo.

Fueron dos reuniones muy diferentes, lamentablemente una detrás de la otra, eso también complicó para participar.

Se hizo hincapié en el evento que organiza el Consejo Consultivo de Comuna 3: Jornada por el aniversario 20 años de la Ley de Comunas en el zoom de “Parque La Estación”, el 12 de noviembre, de 17 a 19.30. En la semana estarán los materiales de difusión y se invita a los vecinos y vecinas a inscribirse a las mesas de trabajo.

Trabajan en ello las comisiones de Presupuesto y la mesa promotora. miércoles 29 de octubre 11hs reunión de trabajo por plataforma MEET, todos los vecinos y vecinas están invitados.

### 3.3. Comisión de Espacio Público y Ambiente

- Respecto al Proyecto por la Plaza de Ayacucho y Perón: Con el grupo de vecinos y vecinas se hizo volante de difusión y los vecinos hicieron una casilla de e- mail. Por agenda aún no se ha podido llevar adelante la volanteada y la reunión que se había pensado para difusión. El tema del nombre de la futura plaza si bien es un debate pendiente, se viene pensando que sea el nombre de una mujer. Las legisladoras Maru Bielli y Fernanda Mollardl hicieron propio el proyecto. Un asesor legislativo de esta última se comunicó para tomar contacto sobre el estado de la cuestión. Se expresa la gratitud del interés de las legisladoras sobre la situación de los espacios verdes de la Comuna 3.
- Se analizaron situaciones puntuales sobre la basura y la limpieza en la comuna 3. Se conversó sobre la situación de Once. Se compartieron otros materiales sobre formas de acopio y gestión de la basura y la experiencia piloto en Puerto Madero sobre contenedores.
- La Comuna 3 respondió haber recibido la nota sobre **Plaza San Cristóbal** y dijo estar esperando respuesta de áreas del GCBA antes de avanzar. Se acordó enviar correo electrónico a la Junta Comunal para concretar una tercer reunión sobre el reclamo de la Plaza San Cristobal (de los tranvías)
- Situación sobre el reclamo en Mitre 3060: **Paseo de los Pañuelos / Cromañón**. Se leyó una resolución extensa de la Defensoría, donde se recomienda:
  - Que el Ministerio de Espacio Público ejecute una puesta en valor integral del sitio de memoria y homenaje de las víctimas de Cromañon
  - Que Cultura incorpore al paseo en un plan de actividades culturales.
  - Que Mantenimiento Urbano haga inspecciones periódicas y mejore higiene e iluminación.
  - Que Jefatura de Gabinete convoque una mesa intersectorial (familiares, gobierno nacional, gobierno porteño, Junta Comunal, Consejo Consultivo, especialistas). Se fija un plazo de 30 días para que el Ministerio responda.

Se informa así que el Consejo Consultivo queda formalmente involucrado como actor a ser informado y participante.

Se remarcó que hay familiares de víctimas participando del Consejo (por ejemplo Florencia).

Antes de avanzar, se les debe compartir la resolución y coordinar pasos.

Lo trabajarán en la Comisión de Espacio Público y Ambiente, articulando con otras comisiones pertinentes de Derechos Humanos y Seguridad.

(Se adjunta informe en anexo)

#### 4- OTROS ASUNTOS VARIOS

Se abren a continuación instancia para temas nuevos propuestos por vecinos de este Consejo Consultivo:

Se informa que se comunicaron dos docentes por el asunto de un presunto cierre de edificios educativos en la comuna 3, en particular dos jardines de infantes sobre la calle Pueyrredón y otro sobre Ecuador. Se buscó concretar una reunión que aún no pudo lograrse. Se informó sobre la solicitud del facilitador para las inscripciones escolares en la isla Digital de la comuna 3.

Surge una ronda de conversaciones sobre las comisiones que sería deseable que funcionaran para atender en nuestra Comuna 3 como Educación, Desarrollo Social , Vivienda, Salud, Economía Social y Trabajo. Se seguirá trabajando en la promoción de las mismas.

Siendo las 19:47 se da por finalizada esta asamblea y se procede a despedir a los participantes. Se agradece a todos la participación y responsabilidad ciudadana y solidaria.

La Asamblea ha sido grabada en video y audio para su posterior análisis y se puede escuchar en o buscando en el Canal de Youtube del "Consejo Consultivo de la Comuna 3 <https://youtu.be/vvWDkx569F8?si=F1Et1T2qiRM6Jin> . También se podrá consultar este Acta en el espacio de la Comuna 3 en la página web de transparencia activa del GCBA:<https://buenosaires.gob.ar/transparencia-activa-comuna-3/actas-del-consejo-consultivo-comunal>

Presentes en Asamblea (22):

1)Aleman María, 2)Arandiga Laura, 3)Cardozo Josefina, 4) Cleri Carlos, 5)Codina Gustavo, 6) Corzo Cristina,7) Layseca Cecilia, 8) Leonardo Ángeles, 9) Lloret Cecilia, 10) Mellado Melo Bárbara,11) Pagán Celia, 12) Paura Alicia, 13) Pezzatti Emilia, 14) Previde Verónica, 15) Puente Fabiana, 16) Romano Javier, 17) Scaravaglione Franco, 18) Sajtroc Liliana, 19) Sanchez Delicia, 20) Suarez Juan Carlos, 21) Vazquez Fausto, 22) Zulberti Andrés.



Consejo Co

comuna3@buenosaires.	RE: Resolución 1059/25 Defensoría del Pueblo CABA - Muchas gracias. ¡Saludos! De: Consejo Consultivo Comuna 3 <consejocons...	13:36
Ines Fornassero	Información pública - Estación Saludable - Buenos días. Quería compartiles información sobre la Estación Saludable de la Manza...	11:47
postmaster	Undeliverable: RECORDATORIO HOY ASAMBLEA PLENARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LXS VECINXS DE LA COMUNA 3 - Deli...	8:07
yo	RECORDATORIO HOY ASAMBLEA PLENARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LXS VECINXS DE LA COMUNA 3 - Te recordamos qu...	8:00
Valeria Aragona	Re: Reunión dia 24 - Buenas adjunto mi dni con domicilio en la comuna 3 . Lo haré de forma presencial muchas gracias El jue, 23 d...	23 oct
Sofia Angela Torroba	Respuesta al PEDIDO DE INFORME A LA COPIDIS - Estimados, espero se encuentren muy bien y sepan disculpar la demora en la r...	23 oct
Valeria Aragona	Reunión dia 24 - Buenos dia mi nombre es valeria aragona dni 31344068 y quiero participar mañana del consejo consultado	23 oct
fe	Re: Sobre motos por la vereda - disculpame. con tanta bronca, no me di cuenta.Cómo hago para ir el 24?Gracias El lunes, 20 de o...	20 oct
Martin Santiano	Re: asamblea - Me interesa participar en la próxima asamblea. Ya sea en forma presencial o virtual. Martin Santiano Insausti El lun...	20 oct
fe	Sobre motos por la vereda - Nuevamente les escribo. Hoy x la vereda de Garay, sobre el parque Vuelta de obligado, pasaron dos ...	20 oct
Patricia Peña	Asamblea Plenaria - Buenas tardes me gustaría asistir a la asamblea del 24 de octubre en forma presencial. Patricia Peña DNI 17.0...	18 oct
Martin Santiano	asamblea - buenas tardes, veo en una publicacion que habra una asablea el viernes 24-10 18hs, sarandi 1273, 1º piso. Quisiera sab...	18 oct
comuna3@bue., B... 2	Resolución 1059/25 Defensoría del Pueblo CABA - Confirmo recepción. Saludos cordiales Mesa Promotora CCC3	17 oct
Barbara Rossett Mel.	RE: Nota Arquitecto Marcelo Magadán - Hola buenas tardes, espero se encuentren bien. Estimada Mesa Promotora, Por medio de...	17 oct
fe	Re: Sobre motos y bicicletas sobre la acera. Cuándo van a trabajar sobre este tema??? - Gracias Yahoo Mail: Busca, organiza, con...	16 oct
Mi Buenos Aires Mi .	MBMC Octubre con información de la ciudad de Buenos Aires - Hola. El diario Mi Buenos Aires Mi Ciudad (MBMC) con informació...	16 oct
fe	Re: Sobre motos y bicicletas sobre la acera. Cuándo van a trabajar sobre este tema??? - Bdia Si. Es cierto. No era para Uds ese e...	16 oct
yo	CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 3. FECHA: 24 DE OCTUBRE 2025 DE 18 A 19.30 HS, P...	15 oct
yo	CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 3. FECHA: 24 DE OCTUBRE 2025 DE 18 A 19.30 HS, P...	15 oct
comuna3@buenosaires.	RE: INVITACION JUEVES 16 de OCTUBRE "Circuito Riachuelo" - Buenos días. Gracias por escribirnos y por tan lindas palabras de a...	15 oct
comuna3@buenosaires.	RE: Muros de los antiguos Talleres de la Fábrica Vasena - De nada, quedamos a disposición. ¡Saludos! De: Consejo Consultivo Co...	15 oct

fe	Sobre motos y bicicletas sobre la acera. Cuándo van a trabajar sobre este tema??? - Bdia. No es la primera vez que les ...	   
car	Barbara Rossett Mel. RE: SOLICITA FACILITADOR EN ISLA DIGITAL PARA ASESORAR A LAS FAMILIAS EN INSCRIPCIÓN ESCOLAR - Hola buenos días, es...	 14 oct
	Barbara Rossett Mel. ASAMBLEA PLENARIA MES OCTUBRE 2025 - Flyer de Difusión - Buenos días, espero se encuentren bien. Por medio del presente ...	 14 oct
	comuna3@buenosai... Muros de los antiguos Talleres de la Fábrica Vasena - Estimados: Nos ponemos en contacto con Uds. a fin de informarles que des...	13 oct
	comuna3@buenosaires. RECORDATORIO - Invitación Ministerio Público Tutelar 14/10 . - RECORDATORIO ACTIVIDAD: Te invitamos a participar de un encu...	 13 oct
	silvina giaganti Rv: Encuentro con vecinos de Balvanera - De: Jorge Macri <jmacri@buenosaires.gob.ar> Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 12:...	7 oct
	Silvina Giaganti Fuga de gas en el colegio Bartolomé MITRE	 6 oct
	comuna3@buenosa... RE: INVITACION JUEVES 16 de OCTUBRE "Circuito Riachuelo" - Muchas gracias por enviarnos la información requerida. ¡Saludos! ...	1 oct
	comuna3@buenosaires. Invitación Seguridad en tu barrio.- - Integrantes de la mesa promotora del Consejo Consultivo: Los invitamos a participar a la Reu...	 30 sept
	Barbara Rossett Mel. RE: PEDIDO DE INFORME A LA COPIDIS - Buenos días, Estimada Mesa Promotora, Por medio del presente se informa que, se reci...	 30 sept
	Barbara Rossett Mel. RE: SOLICITA FACILITADOR EN ISLA DIGITAL PARA ASESORAR A LAS FAMILIAS EN INSCRIPCIÓN ESCOLAR - Buenos días, espero ...	 30 sept
	Barbara Rossett Mel. RE: NOTA PLAZA DE SAN CRISTOBAL - Hola buenos días, espero se encuentren bien. Por medio del presente informo que, se reci...	 30 sept



Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;

---

**RE: NOTA PLAZA DE SAN CRISTOBAL**

1 mensaje

**Barbara Rossett Mellado Melo** <bmelladomelo@buenosaires.gob.ar>

30 de septiembre de 2025, 8:30

Para: Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;, Silvia Ruth Collin &lt;scollin@buenosaires.gob.ar&gt;, Antonio Agustin Montenegro &lt;a.montenegro@buenosaires.gob.ar&gt;, Carlos Alberto Salazar &lt;carlossalazar@buenosaires.gob.ar&gt;, Carolina Finardi &lt;cfinardi@buenosaires.gob.ar&gt;, Ines Fornassero &lt;ifornassero@buenosaires.gob.ar&gt;, Julieta Perez &lt;julietaperez@buenosaires.gob.ar&gt;, Nestor Eduardo Carnevale &lt;n.carnevale@buenosaires.gob.ar&gt;

Hola buenos días, espero se encuentren bien.

Por medio del presente informo que, se recibe el correo con su adjunto.

¡Saludos cordiales!



**Dra. Bárbara Mellado Melo**  
Comuna 3 de GCBA - Balvanera y San Cristóbal  
Subgerente Operativo de Participación y Atención Vecinal  
4304-5153 | Interno 6101 y 6111  
Sarandí 1273, San Cristóbal  
1251 | CABA | Argentina

---

**De:** Consejo Consultivo Comuna 3 <consejoconsultivoc3@gmail.com>**Enviado:** lunes, 29 de septiembre de 2025 08:00**Para:** Barbara Rossett Mellado Melo <bmelladomelo@buenosaires.gob.ar>; Silvia Ruth Collin <scollin@buenosaires.gob.ar>; Antonio Agustin Montenegro <a.montenegro@buenosaires.gob.ar>; Carlos Alberto Salazar <carlossalazar@buenosaires.gob.ar>; Carolina Finardi <cfinardi@buenosaires.gob.ar>; Ines Fornassero <ifornassero@buenosaires.gob.ar>; Julieta Perez <julietaperez@buenosaires.gob.ar>; Nestor Eduardo Carnevale <n.carnevale@buenosaires.gob.ar>**Asunto:** NOTA PLAZA DE SAN CRISTOBAL

**Atención** - Este correo electrónico contiene un archivo adjunto con una extensión cuyo contenido podría utilizarse con fines fraudulentos. Se recomienda no abrir/descargar archivos adjuntos si no está seguro de su procedencia. Si tiene dudas pónganse en contacto con su soporte local.

**Atención - Mail Externo:** Este correo proviene de un dominio ajeno al ámbito del GCABA. Tenga presente no compartir información confidencial, así como tampoco abrir enlaces ni archivos adjuntos si no está seguro de su veracidad. Si tiene dudas acerca de la procedencia del mismo, pónganse en contacto con su soporte local.

Estimados comuneros, por asamblea del 22/08/2025, se decidió de modo unánime contestar la nota recibida - respecto de la Plaza de San Cristóbal - de los tranvías-, con las consideraciones practicadas por las vecinas y vecinos. Esperamos la respuesta de los organismos del GCBA intervenientes.

A su vez, de lo debatido en la asamblea del 26/09/2025, se solicita cumplir con el 3er encuentro previsto para el diseño de la plaza que fue informado en las anteriores reuniones

Saludos cordiales

Mesa Promotora CCC3



**Consejo Consultivo Comuna 3 <consejoconsultivoc3@gmail.com>**

---

**Resolución 1059/25 Defensoría del Pueblo CABA**

1 mensaje

**comuna3@buenosaires.gob.ar <comuna3@buenosaires.gob.ar>**  
Para: Consejo Consultivo Comuna 3 <consejoconsultivoc3@gmail.com>

17 de octubre de 2025, 13:34

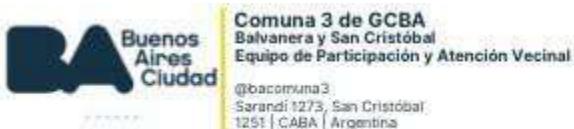
**Sres.****Mesa Promotora CCC3****Presente**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de notificarle la resolución 1059/25 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la misma se adjunta al presente.

Quedan Uds. debidamente notificado.

¡Saludos!



---

 **IF-2025-43395902-GCABA-MGEYA (1).pdf**  
1509K



Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;

---

## Información pública - Estación Saludable

---

Ines Fornassero &lt;ifornassero@buenosaires.gob.ar&gt;

24 de octubre de 2025, 11:47

Para: Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;

Buenos días. Quería compartiles información sobre la Estación Saludable de la Manzana 66. Ante la información de que el GCBA estaba evalúando su cierre, consulté la cantidad de prestaciones que se brindaron. Adjunto reporte que confirma la importancia de este espacio por si les resulta de interés. Saludos

Obtener [Outlook para Android](#)

---

 [IF-2025-45840403-GCABA-SSCCRS.pdf](#)  
69K



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Informe

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Respuesta a solicitud de acceso a la información pública – Estación Saludable Manzana 66

---

Sra. Inés Fornassero  
Presente

En relación con su solicitud de acceso a la información pública (Contacto N° 00975593/25), mediante la cual requiere datos sobre las prestaciones brindadas por la Estación Saludable Manzana 66 (Jujuy y Belgrano), se informa lo siguiente:

- Fecha de apertura: septiembre de 2023.
- Período informado: septiembre de 2023 a septiembre de 2025.
- Prestaciones totales en talleres: 21.448.
- Prestaciones totales sanitarias: 10.456.

Cabe señalar que la información referida a la edad de las personas atendidas no se encuentra sistematizada en los registros disponibles. En virtud de lo establecido por la Ley N° 104, el organismo no se encuentra obligado a producir información que no obra en su poder ni a elaborar informes que requieran un tratamiento o procesamiento adicional de datos existentes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



## INFORME DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL COMUNAL

19 Set 2025. Modalidad virtual

Estuvimos presentes Laura, Cristina y yo y basándonos en la propuesta de conmemorar la Ley 1777, recordamos lo que se había hablado en reuniones anteriores y armamos esta propuesta en borrador, a revisar, corregir o agregar:

Se aclara que también la Mesa Promotora está trabajando el tema de modo conjunto con esta Comisión de trabajo.

Jornada por los 20 años de la Ley de Comunas

SET de la Biblioteca del Parque de la Estación

Cronograma:

16.00 h: Preparación del espacio y sonido

17.00 h: Citación

19.30 h: Finalización

▫ Bloque 1 (una hora)

Presentación de la Ley 1777, su gestación, promulgación, primera votación de comuneros, incumplimiento de la descentralización del presupuesto comunal, desafíos al futuro para propiciar mayor participación de vecinos y la plena efectivización del gobierno comunal, a cargo de entre seis u ocho vecinos y comuneros, con la coordinación de la Mesa Promotora del CCC3.

▫ Bloque 2 (una hora)

Intercambio grupal en las Mesas de Debate de los siguientes temas:

a) Mujer y Política

b) Ambiente y Urbanismo

c) Espacio Público y Trabajo Informal

d) Comunas y Comunidad Escolar

e) otros ejes

▫ Bloque 3 (media hora)

Lectura de las conclusiones y cierre final a cargo de la Mesa Promotora del Consejo Consultivo

Luego por comunicaciones de wassap se consensuó:

Quedó confirmada la fecha del miércoles 12 de noviembre a las 17 hs para la Jornada por los 20 años de la Ley de Comunas. La vecina Cecilia Layseca lo planteó en la Mesa de trabajo Consenso del Parque de la Estación.

La vecina María Suárez propuso invitar a quienes fueron ptxs de la comisión de descentralización. Pasar un video con los proyectos que se están logrando y que se hicieron con participación ciudadana. Destacar que el primer presupuesto participativo fue en El Abasto. Una muestra de fotos del parque que tiene Elisabet Mosconi etc.

Hacer un escrito sintético contando como esta comuna logró y lucha x proyectos colectivos vecinales.

La vecina Cecilia comenta las dificultades para proyectar por la gran iluminación del lugar y ofrece el sonido aportado gentilmente por el Ensamble Lírico Orquestal”.

**Reunión organizativa por meet , próximo Miércoles 29/11/2025 a las 11 hs.**

## INFORME DE REUNIÓN DE MESA PROMOTORA

Modalidad virtual y Presencial en la sede de la comuna calle Sarandí de 17:30 hs a 19 hs el 24/09/2025

Promotores del Consejo consultivo presenciales: Fausto Vazquez, Lalli Marin, Layseca Cecilia, Corzo Cristina , Suarez María, Bombelli Hugo, Sanchez Delicia, Puente Fabiana

Promotores del Consejo consultivo participación virtual: Emilia Pezzatti, Rubén Hernández y Peirano Martin

Temas debatidos y acordados:

**1.-**Ante una nueva convocatoria de la Organización Buenos vecinos , autodenominándose “Consejo Consultivo ” para un Asamblea en la misma fecha y lugar que la convocada por este legalmente constituido consejo consultivo, se decidió enviar un correo a la Junta Comunal informando que en virtud de la denuncia penal que hizo el GCBA y los promotores del CCC3 1er. semestre, no se permitirá el acceso a los denunciados.

**2.-** Se organizaron los roles de la Asamblea y la modalidad y tiempo de exposición del informe de gestión y preguntas de vecinos y vecinas adjudicando 1 hora y media para ello. Se organizó la modalidad, tiempo y el modo de las rondas de preguntas y repreguntas. Asignándole 20 minutos para la presentación del informe de gestión por parte de la Pta. de la Comuna 3 y hasta 2 minutos por pregunta, totalizando la cantidad de 10 preguntas aproximadamente. Y se le pedirá a la Pta. de la Comuna 3 que no exceda los 2 minutos de respuesta y con la posibilidad de agrupar respuestas de dos o tres preguntas por los vecinos y vecinas.

**3.-** A última ½ hora se propondrán sintéticamente las propuestas de las comisiones para poner a consideración del plenario de la Asamblea de vecinos y vecinas de la Comuna 3 y someter a consenso.

**4.-** Se decidió que los informes de las comisiones se brindarán en la Asamblea del 24/10/2026.

**5.-** Se acordaron distintas acciones de difusión e impulso de los proyectos en curso: “Plaza de Ayacucho y Perón”, “Plaza de San Cristòbal” y el arbolado urbano. Se impulsará en cada grupo de vecinos y/o comisiones permanente y/o ejes de trabajo.

**6.-** Se acordaron acciones de difusión de las tareas institucionales del Consejo Consultivo en las escuelas secundarias de la Comuna 3.

**7.-** Se comentó las distintas actividades realizadas por el cumplimiento de los 20 años de la ley de Comunas en la legislatura y en la Defensoría del Pueblo, así como también el organizado “Encuentro Intercomunal “ Comuna 3 y 5 que se está produciendo hoy en la comuna 3. Se continúa organizando el propio de este consejo consultivo de la comuna 3 para después de las elecciones del 26/10/2023. Se acordó invitar a todos los actores que estuvieron conformando las comunas y consejo consultivo desde su origen hasta el presente. Pero por sobre todo la difusión en nuevos actores que intervengan en el futuro (juventudes organizadas y/o en su calidad de vecinos)

**8.-** Se debatió sobre la necesidad de que no se siga cercenando las competencias y facultades de las comunas así como la necesidad de reformular la ley de comunas y/o reglamentarla en pos de la participación vecinal, el presupuesto por comunas y las reglas de la democracia participativa.

**9.-** Se acordó enviar correos de agradecimiento para las organizaciones e instituciones que colaboraron en el desarrollo de las tareas de los vecinos reunidos en consejo consultivo ya sea por ceder amablemente el espacio de reunión así como los veedores de las asambleas - por la Comisión de Descentralización de la Legislatura y la Defensoría del Pueblo- , los vecinos de otros consejos consultivos y los Comuneros en calidad de veedores que estuvieron presentes en la última elección de promotores.

**10.-** Se reseñó que a la fecha se reunieron los vecinos que conforman:

La **comisión de DDHH y Seguridad** ya se reunió y se acordó que las próximas reuniones sean -como se estaba haciendo- en conjunto con los ejes de trabajo especiales de “Géneros, diversidades y discapacidades”. Se aclaró que cada vecino puede proponer reunirse, que el rol de los promotores en cada comisión es la de actor e impulsor de la comisión pero que las propuestas pueden originarse en cualquiera de los vecinos participantes. Y que se debe recordar y/o proponer porque cada vecino tiene muchas ocupaciones , no se tiene tiempo y es muy posible que se nos olvide invitar a vecinos de otra comisión y/o eje de trabajo, cuando los temas atraviesan otras comisiones. De igual modo siempre se informa por redes cuando una comisión se reúne y se informa el temario. Y a las reuniones de comisiones así como en las Asambleas plenaria puede asistir cualquier vecino empadronado.

Ejes de trabajo de la **Comisión de Espacio Público y ambiente**: “Plaza Ayacucho y Perón” y “Plaza de San Cristóbal”, y se trataron los temas de ambiente relacionados a “arbolado” y “Recolección de basura y limpieza”.

El **eje de cultura** se reunió por el tema patrimonio por los murales de las plazas en arreglo. La **Comisión de Presupuesto Control de Gestión Comunal** ya se reunió dos veces por el tema presupuestario y la gestión comunal.

Y se acordó que se debe instar a los vecinos que conforman los eje de trabajo Educación, Deportes y la Comisión de “Desarrollo social, salud, vivienda y Propiedad Horizontal” a que se reúnan y traten los temas de su interés en pos del bienestar de los barrios de la Comuna 3. Se hablará con vecinos que tengan interés en dar abordaje a esa temática para que impulsen esas comisiones.



Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;

---

## INFORMAMOS DECISIÓN DE MESA PROMOTORA S/VECINXS QUE SE AUTODENOMINAN CONSEJO CONSULTIVO

1 mensaje

**Consejo Consultivo Comuna 3** <consejoconsultivoc3@gmail.com>

25 de septiembre de 2025, 16:59

Para: Barbara Mellado Melo <bmelladomelo@buenosaires.gob.ar>, Silvia Ruth Collin <scollin@buenosaires.gob.ar>, Antonio Agustin Montenegro <a.montenegro@buenosaires.gob.ar>, Carlos Alberto Salazar <carlossalazar@buenosaires.gob.ar>, Carolina Finardi <cfinardi@buenosaires.gob.ar>, Ines Fornassero <ifornassero@buenosaires.gob.ar>, Julieta Perez <julietaperez@buenosaires.gob.ar>, Nestor Eduardo Carnevale <n.carnevale@buenosaires.gob.ar>

Informamos que ayer 24/09/2025 , en la sede Sarandí, se realizó reunión de Mesa Promotora del Consejo Consultivo de la Comuna 3 para tratar el temario previsto: Organización Asamblea, roles, distribución del tiempo. Informe reuniones de comisiones, mociones para someter a consideración del pleno de la asamblea. Propuestas a trabajar y Moción de orden: denuncia por usurpación de títulos y honores.

Estuvieron presentes los promotores: Vazquez Fausto, Suarez Maria, Sanchez Delicia, Puente Fabiana, Pezzatti Emilia, Lalli Martin, Layseca Cecilia, Hernandez Ruben, Corzo Cristina y Bombelli Hugo.

Informamos los consensuado y acordado:

Ante una nueva convocatoria a asamblea , en redes, por lxs personas que se autodenominan "Nuevo Consejo Consultivo " en idéntica fecha, lugar y horario a la convocada por éste legalmente constituido y reconocido consejo consultivo, la Mesa promotora con el fin de cumplir con lo establecido en el reglamento estatutario del consejo consultivo de la comuna 3 art-. 10 d) , (Decisión asamblearia del **23/05/2025** ( ver acta párrf. 8), resolvió **NO**

**PERMITIR LA ENTRADA** a los implicados en la denuncia penal realizada por el consejo consultivo de la comuna 3 a través de los promotores del 1er semestre de 2025 - Y denuncia hecha por el GCBA DEN01371499 MPF01192568 Fiscalía PCyF Nº 15. A continuación se listan: HALE, BRADLY ([bradlymcgregorhale@gmail.com](mailto:bradlymcgregorhale@gmail.com)) ; LLOPIZ ORTIZ GLORIA ([gloriallopizortiz@gmail.com](mailto:gloriallopizortiz@gmail.com)); NAPOLE, GABRIELA ([gabrielanapole2015@gmail.com](mailto:gabrielanapole2015@gmail.com)); CARDENAS, WALTHER ([wcardenas@gmail.com](mailto:wcardenas@gmail.com)); ROMERO, DENICE ([deniceromero14@hotmail.com](mailto:deniceromero14@hotmail.com)); VAZQUEZ, MARCELO EDUARDO ([marcelovazquez432@gmail.com](mailto:marcelovazquez432@gmail.com)); RIQUELME, HUGO ([hugoraulriquelme@yahoo.com.ar](mailto:hugoraulriquelme@yahoo.com.ar)); MEZZANO PAZ, ANNY ([annybaires@gmail.com](mailto:annybaires@gmail.com)); MAONE, ADELINA ([adelinamaone18@gmail.com](mailto:adelinamaone18@gmail.com)); CABALLERO, SARA ([sara\\_caballero@hotmail.com](mailto:sara_caballero@hotmail.com)); CARDENAS, LUIS ([luiscardenassandoval081@gmail.com](mailto:luiscardenassandoval081@gmail.com)); HANSEN, ALEJANDRO GABRIEL ([alejandro32@gmail.com](mailto:alejandro32@gmail.com)); ANDRADA, MARINA SILVIA ([marina\\_andrada@yahoo.com.ar](mailto:marina_andrada@yahoo.com.ar)); VERA, DIEGO ([diegoyatar@gmail.com](mailto:diegoyatar@gmail.com) ).

En el caso de observarse actitudes violentas , se dará intervención a la policía en el 911.

Se acompaña denuncia formalizada. Y captura de pantalla de nueva convocatoria y falsedades publicadas desde la cuenta en que los denunciados hacen difusión.

Saludos cordiales

Mesa Promotora CCC3











---

 **Gmail - Recepción de Denuncia N° 1382592.pdf**  
193K

## INFORME DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

### AGENDA 2025

Reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad, 05 Set 2025. Modalidad virtual : 17.30 hs

Presentes: Hugo Bombelli, María Suárez, Delfina, Fabiana Puente, Pablo Ricarte, Pablo Torres, Soledad Recio, Fausto Vásquez, Cristina Corzo, Angie Leonardo, Cecilia Layseca.

Temas:

#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- 1) Cupo laboral (5%)
- 2) Estado de las plazas, veredas y cruces peatonales.
- 3) Acceso facilitado en todas las construcciones
- 4) Restitución de las pensiones dadas de baja
- 6) Ayuda para las inscripciones on line a escuelas

#### POLÍTICAS DE MEMORIA

1) Memorial de Vasena 2) Solicitar informe sobre las plazas que llevan el nombre de las Madres de la plaza en la Comuna.  
Círculo x la memoria en Balvanera y San Cristóbal.

#### DESARROLLO SOCIAL

- 1) Política actual para la gente en situación de calle.

Luego de la aprobación por ASAMBLEA PLENARIA DEL 26/09/2025, se enviaron los correos, que se adjunta al presente informe

### **1)SOLICITA FACILITADOR EN ISLA DIGITAL PARA ASESORAR A LAS FAMILIAS EN INSCRIPCIÓN ESCOLAR**

En la asamblea la Gerenta de Participación explicó que la Comuna 3 tiene a disposición la isla digital hasta las 15 hs, pero que está a cargo de alguien externo a la comuna 3.

Recibido y respondido por la comuna 3

### **2)PEDIDO DE INFORME A LA COPIDIS**

Recibido y contestado por la funcionaria a cargo - Licenciada Sofía Torroba-. Pide que se siga el procedimiento por TAD o por Mesa de Entradas como ley 104.

**3) Recibimos respuesta de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico**, que nos informó sobre el estado de los muros de los **antiguos Talleres de la Fábrica Vasena**.

Aclaramos que la respuesta es a la consulta realizada por la Comuna 3. Informamos a todos los vecinos de las redes del Consultivo y a la Junta de Estudios Históricos de San Cristòbal a través del grupo de wassap. También se informó en el eje de trabajo de cultura del Consejo Consultivo de la Comuna 3 en la que participan miembros de la Junta de estudios históricos de San Cristóbal. El vecino Marcelo Magadà (Patrimonialista) nos hizo llegar su opinión: *“El intercambio al que se refiere el mail no permite llegar a una conclusión definitiva y única. Veamos por qué: La comuna dice que “solicitó a la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, que nos informen sobre el estado de los muros”. Leyendo esto tiendo a pensar que están pidiendo un informe del estado de conservación -tal vez- como paso previo a generar un proyecto de intervención para su conservación. Ahora bien, de esa Dirección responden que “ha dispuesto que se implementen [...] las acciones pertinentes para la evaluación patrimonial de los mismos” hasta aquí el discurso es ambiguo, sin embargo, el texto aclara: “con el objetivo de solicitar su integración al Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires según los términos de la Ley 1227 del PHCCABA”* Esto último hace referencia al pedido de incorporación al listado de los bienes protegidos en los términos de la Ley 1227 que debe hacerse a través de la Legislatura. En tal caso, se le podría preguntar a la Comuna cuál es el objetivo del pedido que han hecho y que pretenden al comunicarlo a la Junta y al Consejo Consultivo”.

Se propone trabajo conjunto de esta Comisión con eje de trabajo “Cultura”.



Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;

---

## RE: SOLICITA FACILITADOR EN ISLA DIGITAL PARA ASESORAR A LAS FAMILIAS EN INSCRIPCIÓN ESCOLAR

1 mensaje

**Barbara Rossett Mellado Melo** <bmelladomelo@buenosaires.gob.ar>

14 de octubre de 2025, 9:30

Para: Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;, Silvia Ruth Collin &lt;scollin@buenosaires.gob.ar&gt;, Antonio Agustin Montenegro &lt;a.montenegro@buenosaires.gob.ar&gt;, Carlos Alberto Salazar &lt;carlossalazar@buenosaires.gob.ar&gt;, Carolina Finardi &lt;cfinardi@buenosaires.gob.ar&gt;, Ines Fornassero &lt;ifornassero@buenosaires.gob.ar&gt;, Julieta Perez &lt;julietaperez@buenosaires.gob.ar&gt;, Nestor Eduardo Carnevale &lt;n.carnevale@buenosaires.gob.ar&gt;

Hola buenos días, espero se encuentren bien.

Estimada Mesa Promotora.

En relación a su pedido, se confirma lo informado en la Asamblea sobre el uso de las computadoras con las que cuenta la sede comunal en el sector de la Isla digital, la cuales se utilizan para hacer los trámites de Ciudad.

El horario de atención es de 9:00 a 15:00 hs lunes a viernes, Sarandí 1273.

¡Saludos cordiales!



**Dra. Bárbara Mellado Melo**  
Comuna 3 de GCBA - Balvanera y San Cristóbal  
Subgerente Operativo de Participación y Atención Vecinal  
  
4304-5153 | Interno 6101 y 6111  
Sarandí 1273, San Cristóbal  
1251 | CABA | Argentina

---

**De:** Barbara Rossett Mellado Melo <bmelladomelo@buenosaires.gob.ar>

**Enviado:** martes, 30 de septiembre de 2025 08:32

**Para:** Consejo Consultivo Comuna 3 <consejoconsultivoc3@gmail.com>; Silvia Ruth Collin <scollin@buenosaires.gob.ar>; Antonio Agustin Montenegro <a.montenegro@buenosaires.gob.ar>; Carlos Alberto Salazar <carlossalazar@buenosaires.gob.ar>; Carolina Finardi <cfinardi@buenosaires.gob.ar>; Ines Fornassero <ifornassero@buenosaires.gob.ar>; Julieta Perez <julietaperez@buenosaires.gob.ar>; Nestor Eduardo Carnevale <n.carnevale@buenosaires.gob.ar>

**Asunto:** RE: SOLICITA FACILITADOR EN ISLA DIGITAL PARA ASESORAR A LAS FAMILIAS EN INSCRIPCIÓN ESCOLAR

Buenos días, espero se encuentren bien.

Estimada Mesa Promotora,

Por medio del presente se confirma la recepción del correo con el adjunto.

¡Saludos cordiales!



**Dra. Bárbara Mellado Melo**  
Comuna 3 de GCBA - Balvanera y San Cristóbal  
Subgerente Operativo de Participación y Atención Vecinal  
4304-5153 | Interno 6101 y 6111  
Sarandí 1273, San Cristóbal  
1251 | CABA | Argentina

**De:** Consejo Consultivo Comuna 3 <[consejoconsultivoc3@gmail.com](mailto:consejoconsultivoc3@gmail.com)>

**Enviado:** lunes, 29 de septiembre de 2025 08:00

**Para:** Barbara Rossett Mellado Melo <[bmelladomelo@buenosaires.gob.ar](mailto:bmelladomelo@buenosaires.gob.ar)>; Silvia Ruth Collin <[scollin@buenosaires.gob.ar](mailto:scollin@buenosaires.gob.ar)>; Antonio Agustín Montenegro <[a.montenegro@buenosaires.gob.ar](mailto:a.montenegro@buenosaires.gob.ar)>; Carlos Alberto Salazar <[carlossalazar@buenosaires.gob.ar](mailto:carlossalazar@buenosaires.gob.ar)>; Carolina Finardi <[cfinardi@buenosaires.gob.ar](mailto:cfinardi@buenosaires.gob.ar)>; Ines Fornassero <[ifornassero@buenosaires.gob.ar](mailto:ifornassero@buenosaires.gob.ar)>; Julieta Perez <[julietaperez@buenosaires.gob.ar](mailto:julietaperez@buenosaires.gob.ar)>; Nestor Eduardo Carnevale <[n.carnevale@buenosaires.gob.ar](mailto:n.carnevale@buenosaires.gob.ar)>

**Asunto:** SOLICITA FACILITADOR EN ISLA DIGITAL PARA ASESORAR A LAS FAMILIAS EN INSCRIPCIÓN ESCOLAR

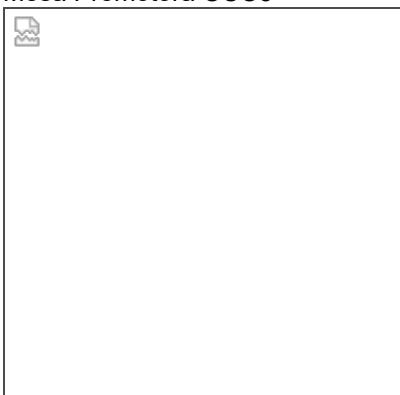
**Atención** - Este correo electrónico contiene un archivo adjunto con una extensión cuyo contenido podría utilizarse con fines fraudulentos. Se recomienda no abrir/descargar archivos adjuntos si no está seguro de su procedencia. Si tiene dudas pónganse en contacto con su soporte local.

**Atención - Mail Externo:** Este correo proviene de un dominio ajeno al ámbito del GCABA. Tenga presente no compartir información confidencial, así como tampoco abrir enlaces ni archivos adjuntos si no está seguro de su veracidad. Si tiene dudas acerca de la procedencia del mismo, pónganse en contacto con su soporte local.

Estimados comuneros, les hacemos llegar nota con un pedido para que en la Isla digital de la comuna se encuentre un facilitador - desde el 29/09/2025 al 07/11/2025-para las familias que quieran inscribir y escolarizar a sus niñeces. Dicho pedido fue promovido por la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad y aprobada por unanimidad por lxs vecinxs asistentes a la Asamblea plenaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3 del 26/09/2025.

Saludos cordiales

Mesa Promotora CCC3





Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;

---

**Re: Respuesta al PEDIDO DE INFORME A LA COPIDIS**

1 mensaje

**Consejo Consultivo Comuna 3** <consejoconsultivoc3@gmail.com>

Para: Sofia Angela Torroba &lt;storroba@buenosaires.gob.ar&gt;

23 de octubre de 2025, 13:49

Muchas gracias , por su respuesta.

Mañana en la Asamblea plenaria designaremos a los vecinos encargados para hacer el pedido por ley 104 en nombre y representación del Consejo Consultivo

Saludos cordiales

Mesa Promotora CCC3



El jue, 23 oct 2025 a las 12:21, Sofia Angela Torroba (<storroba@buenosaires.gob.ar>) escribió:

Estimados, espero se encuentren muy bien y sepan disculpar la demora en la respuesta.

Le informamos que, conforme la normativa vigente, el correo electrónico no es una vía habilitada para la presentación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al respecto, se indica que las vías habilitadas para la presentación de SAIP, conforme lo establecido en la Ley N° 104 (texto consolidado por Ley N° 6.764), el Decreto N° 260/17, la Disposición N° 3-DGSOCAL/22 y el Manual de Procedimiento Administrativo para la Gestión de Solicituds de Acceso a la Información Pública aprobado por Disposición N° 8-DGAIGA/25, son las siguientes:

- Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.
- Ventanillas Únicas de la Ciudad.
- Mesas de atención de las Comunas.
- Vía Electrónica habilitada por la Autoridad de Aplicación ([BA Colaborativa](#))

Agradezco su paciencia y comprensión.

Quedo a disposición por cualquier consulta adicional

Saludos cordiales



**Lic. Sofia Torroba**  
Subsecretaria de discapacidad  
BA Discapacidad | Vicejefatura | GCBA  
  
+54 11 65154631  
Uspallata 3180 - 1er piso Parque Patricios  
1427 | CABA | Argentina

**De:** Consejo Consultivo Comuna 3 <[consejoconsultivoc3@gmail.com](mailto:consejoconsultivoc3@gmail.com)>

**Enviado:** viernes, 17 de octubre de 2025 17:01

**Para:** Sofia Angela Torroba <[storroba@buenosaires.gob.ar](mailto:storroba@buenosaires.gob.ar)>; [discapacidad\\_copidis@buenosaires.gob.ar](mailto:discapacidad_copidis@buenosaires.gob.ar)  
<[discapacidad\\_copidis@buenosaires.gob.ar](mailto:discapacidad_copidis@buenosaires.gob.ar)>

**Asunto:** Re: PEDIDO DE INFORME A LA COPIDIS

**Atención - Mail Externo:** Este correo proviene de un dominio ajeno al ámbito del GCABA. Tenga presente no compartir información confidencial, así como tampoco abrir enlaces ni archivos adjuntos si no está seguro de su veracidad. Si tiene dudas acerca de la procedencia del mismo, pónganse en contacto con su soporte local.

El lun, 29 sept 2025 a las 8:00, Consejo Consultivo Comuna 3 (<[consejoconsultivoc3@gmail.com](mailto:consejoconsultivoc3@gmail.com)>) escribió:

Enviamos, en archivo adjunto, nota aprobada por unanimidad en Asamblea de vecinas y vecinos del Consejo Consultivo de la Comuna 3 , un pedido de informes a efectos de evaluación y propuestas posteriores para dar abordaje al tema discapacidad en los barrios de la Comuna 3 - Balvanera y San Cristóbal-.

Se transcribe a continuación:

Buenos Aires, 26 de septiembre 2025

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)

A efectos de evaluar y efectuar propuestas que mejoren la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos que habitan los barrios de la Comuna3, solicitamos a la COPIDIS Informe lo siguiente: :

- 1) Detallar las medidas implementadas desde el 1 de enero del 2025 a la actualidad para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, conforme Ley Nacional No 26.378 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas en lo atinente al trato igualitario de personas con discapacidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2) Detallar los proyectos impulsados desde el 1 de enero del 2025 a la actualidad relativos a la concientización de la comunidad sobre los derechos, necesidades, posibilidades y participación de las personas con discapacidad.
- 3) Detallar los proyectos impulsados desde el 01 de enero del 2025 hasta la actualidad para promover la autonomía, el bienestar socioeconómico y el bienestar psicosocial de las personas con discapacidad.
- 4) Informar la cantidad de personas que están inscriptos y cuentan con el Certificado Único de Discapacidad (CUD) a la fecha. Discriminar por comunas.
- 5) Informar la cantidad de personas que presentaron la solicitud para inscribirse al Certificado Único de Discapacidad (CUD) y cuántas de dichas solicitudes fueron aprobadas desde el 1 de enero del 2025 a la fecha.
- 6) Informar la cantidad de personas que se encuentran inscriptas en el Programa de eliminación y reducción de impuestos en la actualidad. Discriminar según impuesto: ABL, Patente, Ingresos Brutos, Impuesto Automotor, Eximición del pago de peajes, Beneficios fiscales para transportistas de personas con discapacidad, Tarifa social de servicios públicos.
- 7) Informar cuántas solicitudes se presentaron al programa de eliminación y reducción de impuestos desde el año 2024 a la actualidad y cuántas de esas solicitudes fueron aprobadas. Discriminar según impuesto: ABL, Patente, Ingresos Brutos, Impuesto Automotor, Eximición del pago de peajes, Beneficios fiscales para transportistas de personas con discapacidad, Tarifa social de servicios públicos.
- 8) Suministrar la información de cuantas personas se encuentran registradas en la actualidad al Registro Único Laboral para Aspirantes con Discapacidad a Empleo. Suministrar la información de cuantas solicitudes se realizaron desde el 1 de enero del 2025 a la fecha, y cuantas fueron aceptadas. Toda la información solicitada será base para la evaluación referida en el 1er. párrafo en el marco institucional del consejo consultivo de la Comuna 3 - órgano de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires- integrado por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones barriales, culturales, comunitarias, políticas y participativas de los barrios de Balvanera y San Cristóbal,

que observan con empatía y preocupación a diario en sus calles y en la comunidad las necesidades de las personas con discapacidades. Es por ello que el tema fue tratado y debatido en comisión de DDHH y Seguridad y puesto a consideración de la Asamblea plenaria del 26 de septiembre de 2025 revolviéndose gestionar el presente pedido de información.

Le comunicamos que la próxima reunión de comisión de DDHH y Seguridad del CCC3 conjuntamente con la Comisión de Géneros, Diversidades y discapacidades; será el próximo miércoles 15 de octubre y la próxima Asamblea Plenaria del Consejo Consultivo de la Comuna será el viernes 24/10/2025, veríamos con mucho agrado que nos envíen su respuesta antes de esa fecha.

Atte.

Comisión de Derechos Humanos y Seguridad del Consejo Consultivo de la Comuna 3 autorizada por plenario del 26/09/2025:

Hugo Bombelli, DNI 10133487, [hvbombelli@hotmail.com](mailto:hvbombelli@hotmail.com)  
Corzo Cristina , DNI DNI 2792410468117, [mccorzok@gmail.com](mailto:mccorzok@gmail.com)  
Layseca Cecilia, DNI 18414516, [ceciliahayseca@yahoo.com.ar](mailto:ceciliahayseca@yahoo.com.ar)  
Leonardo Angeles,DNI 17983147,[angelesleonardo@gmail.com](mailto:angelesleonardo@gmail.com)  
Mercado Delfina, DNI 41395258, [delfinamarielmercado@hotmail.com](mailto:delfinamarielmercado@hotmail.com)  
Puente Fabiana, DNI 18046565,[fabianapuente@hotmail.com](mailto:fabianapuente@hotmail.com)  
Recio Soledad DNI 27924084, [silviasrecio80@gmail.com](mailto:silviasrecio80@gmail.com)  
Ricarte Pablo, DNI 41173995, [pabloricarte6@gmail.com](mailto:pabloricarte6@gmail.com)  
Suarez Maria, DNI 16225891, [msuarez123@gmail.com](mailto:msuarez123@gmail.com)  
Torres Pablo, [pablo.torres1@bue.edu.ar](mailto:pablo.torres1@bue.edu.ar)

Saludos cordiales

Mesa Promotora CCC3





Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;

---

**RE: Muros de los antiguos Talleres de la Fábrica Vasena**

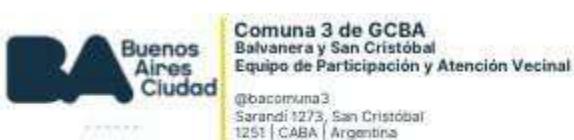
1 mensaje

**comuna3@buenosaires.gob.ar** <comuna3@buenosaires.gob.ar>  
Para: Consejo Consultivo Comuna 3 <consejoconsultivoc3@gmail.com>

15 de octubre de 2025, 10:06

De nada, quedamos a disposición.

¡Saludos!



---

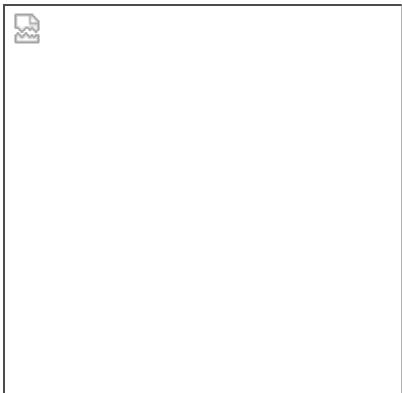
**De:** Consejo Consultivo Comuna 3 <consejoconsultivoc3@gmail.com>**Enviado:** martes, 14 de octubre de 2025 17:59**Para:** comuna3@buenosaires.gob.ar <comuna3@buenosaires.gob.ar>**Asunto:** Re: Muros de los antiguos Talleres de la Fábrica Vasena

**Atención - Mail Externo:** Este correo proviene de un dominio ajeno al ámbito del GCABA. Tenga presente no compartir información confidencial, así como tampoco abrir enlaces ni archivos adjuntos si no está seguro de su veracidad. Si tiene dudas acerca de la procedencia del mismo, pónganse en contacto con su soporte local.

Gracias por la información, será compartido en la Comisión de Cultura y a la Junta de Estudio Históricos de San Cristóbal, para su tratamiento.

Saludos cordiales

Mesa Promotora CCC3



El lun, 13 oct 2025 a las 14:44, comuna3@buenosaires.gob.ar (<comuna3@buenosaires.gob.ar>) escribió:

Estimados:

Nos ponemos en contacto con Uds. a fin de informarles que desde la Comuna, se solicitó a la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, que nos informen sobre el estado de los muros de los antiguos Talleres de la Fábrica Vasena.

Les hacemos llegar la respuesta brindada desde el área, frente a nuestra consulta:

*De mi mayor consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director General, a fin de brindar respuesta a lo requerido*

*mediante nota de referencia, vinculada a los dos muros de los antiguos Talleres de la Fábrica Vasena emplazados en*

*la actual Plaza Martín Fierro del barrio de San Cristóbal.*

*Al respecto esta Dirección General, concuerda con lo señalado respecto a dichos Bienes, siendo conocedora del alto*

*valor histórico y referencial que presentan como testimonios materiales de uno de los episodios más importantes en*

*la historia del movimiento obrero argentino, emplazados en un predio que fuera el epicentro de la "Semana*

*Trágica", ha dispuesto que se implementen a través de la Gerencia Operativa Patrimonio, las acciones pertinentes*

*para la evaluación patrimonial de los mismos, con el objetivo de solicitar su integración al Patrimonio Cultural de la*

*Ciudad de Buenos Aires según los términos de la Ley 1227 del PHCCABA.*

*Sin otro particular saluda atte.*

Ante cualquier novedad al respecto, les estaremos informando.

¡Saludos!



Comuna 3 de GCBA  
Balvanera y San Cristóbal  
Equipo de Participación y Atención Vecinal  
@bacommuna3  
Sarandí 1273, San Cristóbal  
1251 | CABA | Argentina



Consejo Consultivo Comuna 3 &lt;consejoconsultivoc3@gmail.com&gt;

---

**Nota Arquitecto Marcelo Magadán**

1 mensaje

**Consejo Consultivo Comuna 3** <consejoconsultivoc3@gmail.com>

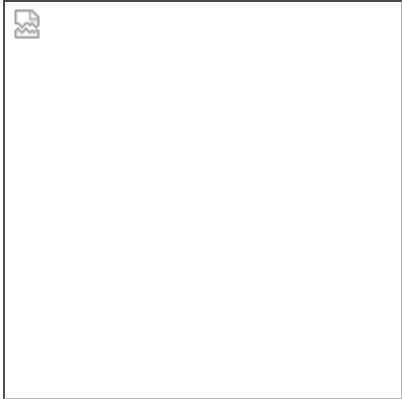
15 de octubre de 2025, 20:47

Para: Silvia Ruth Collin <scollin@buenosaires.gob.ar>, Antonio Agustin Montenegro <a.montenegro@buenosaires.gob.ar>, Carlos Alberto Salazar <carlossalazar@buenosaires.gob.ar>, Carolina Finardi <cfinardi@buenosaires.gob.ar>, Ines Fornassero <ifornassero@buenosaires.gob.ar>, Julieta Perez <julietaperez@buenosaires.gob.ar>, Nestor Eduardo Carnevale <n.carnevale@buenosaires.gob.ar>, Barbara Mellado Melo <bmelladomelo@buenosaires.gob.ar>

Señoras/es Junta Comunal: por la presente remitimos nota recibida en el grupo de whatsapp de la Comisión de Espacio Público y Ambiente del CCC3, enviada por el vecino integrante de dicha Comisión Marcelo Magadán, a los fines que estime corresponder.

Saludos cordiales

Mesa Promotora CCC3



---

 VEREDAS Y ARBOLES SARANDI 1200 · OCT 2025.pdf  
614K



## OBRAS INNECESARIAS QUE DESTRUYEN EL ARBOLADO DE LA COMUNA 3

En el feriado del pasado viernes 10 de octubre, el GCABA, en un solo día, levantó las veredas de Sarandí 1257 y 1265. Las mismas estaban en perfectas condiciones de conservación. En el caso de 1257 la rampa de acceso vehicular estaba construida en bloques de pavimento articulado, un material mucho más adecuado para un tramo de acera sobre el que pasan los vehículos de la empresa que ocupa el edificio, que los baldosones que se colocaron.

Van fotos:





En esas dos veredas hay tres árboles con sus respectivas planteras, las que nuevamente fueron usadas para depositar materiales y restos de obra. Todo esto a 10 metros de la puerta de la sede de la Comuna 3 donde tienen sus oficinas los comuneros.

Un dato más: Las obras habrían sido contratadas por la Dirección de Arbolado del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, tal como indica la cinta amarilla atada al tronco que se muestra en la siguiente imagen donde además se lee: “*Plantación y cuidado del arbolado público*”. Nuevamente la actual gestión de gobierno mostrando sus modos particulares de cuidar la cosa pública.



Mg. Arq. Marcelo L. Magadán  
San Cristóbal, 14 de octubre de 2025

Al Consejo Consultivo de la Comuna 3;

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de notificarle que en el trámite nro **22911/25**, que cursa por ante esta Defensoría del Pueblo, se ha dictado la **Resolución n° 1059/25**.

Acompañamos por este medio copia fiel de la misma.

En respuesta a la citada Resolución por favor enviar al correo electrónico [mesa@defensoria.org.ar](mailto:mesa@defensoria.org.ar).

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

mn./MAER/COMESA

Dr. Mariano Alfredo Ezequiel RODRÍGUEZ  
Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo  
Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Octubre de 2025.-

**VISTO:**

El trámite nº **22911/25**, iniciado por la señora Laura Codaro, con D.N.I. nº 32.714.915, quien denunció la existencia de un conjunto de escombros en el Pasaje de los Pibes de Cromañón, ubicado en la calle Bartolomé Mitre 3060, entre las calles Jeán Jaurés y Ecuador de esta Ciudad.

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Conforme lo establece el art. 137 de la Constitución local y, concordantemente, el art. 2º de la Ley nº 3<sup>[1]</sup> (según texto consolidado por Ley nº 6764<sup>[2]</sup>) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es misión de este Órgano Constitucional, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses individuales, colectivos y difusos tutelados en la Constitución Nacional, la Constitución de esta Ciudad y las leyes dictadas en su consecuencia.

Por otra parte, esta Defensoría del Pueblo puede iniciar y proseguir, de oficio o a petición de la/el interesada/o, cualquier investigación conducente al esclarecimiento o rectificación de los actos, hechos u omisiones de la Administración, de prestadores/as de servicios públicos o de las fuerzas que ejerzan funciones de policía de seguridad local que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente de sus funciones y que sean susceptibles de afectar derechos y garantías e intereses individuales, colectivos difusos o de conformidad a lo establecido en el art. 23 de la citada ley.

**I.- Hechos**

Con fecha 22 de mayo de 2025, la señora Codaro ante este Organismo, refirió lo siguiente: "... *En marzo de este año 2025 el GBA realizó una obra para solucionar una pérdida de agua sobre el pasaje o calle peatonal ubicado en Bartolomé Mitre 3060 entre Jeán Jaurés y Ecuador, del barrio de Balvanera. Esta cuadra forma parte del santuario*

*Cromañón, declarado monumento histórico, es un sitio de memoria donde se realizan distintas actividades. Desde el momento de la obra hay en el lugar escombros, parte de la vereda rota y restos de construcción que favorecen la suciedad y el abandono de un espacio que tiene un valor histórico, cultural y emotivo. Por ello, solicitamos la remoción de escombros, la reparación de la vereda con las baldosas faltantes y la limpieza del lugar. Vivo en La Plata pero pertenezco a un movimiento de familiares y sobrevivientes de Cromañón, esto es en la puerta del boliche básicamente N° de gestión GCBA 00580630 /25 Fecha en la que se realizó el reclamo: 12/05/2025...”.*

A los efectos de subsanar el conflicto planteado por la denunciante, personal de este Órgano Constitucional realizó las gestiones pertinentes ante las dependencias y empresas con competencia en la materia:

- a) Con fecha de 4 de junio de 2025, se remitió oficio a la Dirección General Obras en Vías Peatonales, a los efectos de solicitar la urgente reparación de la vereda sita en la calle Bartolomé Mitre 3060 entre Jean Jaures y Ecuador (fs. 16).
- b) Con fecha de 9 junio de 2025, se remitió oficio a la Dirección General de Alumbrado, a fin de verificar el funcionamiento correspondiente del alumbrado público y mantenimiento integral del pasaje o "calle peatonal" ubicado en Bartolomé Mitre 3060, entre Jean Jaures y Ecuador, del barrio de Balvanera, comuna 3 (fs. 19).
- c) Con fecha de 9 de junio de 2025, se remitió oficio a la Dirección General de Limpieza, a los efectos de que dispusiera personal para que, con carácter de suma urgencia, se constituyera en el solar de marras a fin de verificar la existencia de restos áridos en la zona y, en caso de corresponder, procediera a su pronto retiro. Por otra parte, en dicha oportunidad fue solicitada la realización de controles periódicos en las proximidades del Santuario Cromañón, de forma tal que sea garantizada la higiene en dicha zona (fs. 21).
- d) Por último con fecha de 12 de junio de 2025, se remitió oficio a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A, a los efectos de que informe las tareas y reparaciones realizadas en la zona en cuestión, el plazo de obra y reparación integral de la vereda referida (fs. 26).

Con fecha 19/06/2025, la Dirección General de Obras en Vías Peatonales, contesta mediante Informe nº IF-2025-25618756-GCABA-DGOVP: “... la acera de la calle

*Bartolomé Mitre N° 3060 se encuentra en ejecución, en el marco de la Licitación Pública N° 351-LPU-23 ‘Ejecución, Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras de la Ciudad de Buenos Aires’...” (fs. 39). Incorporaron a la respuesta un conjunto de fotografías de las cuales se desprende que los trabajos antes señalados se encontraban aún en ejecución.*

Ademas con fecha 19/06/2025, la Dirección General de Alumbrado remitió el Informe nº IF-2025-25629852-GCABA-DGALUM, mediante el cual indicó que: *“... personal a cargo de esta Gerencia Operativa realizó un relevamiento en el ‘Pasaje de los pibes de Cromañón’ ubicado en la calle Bartolomé Mitre 3060, pudiendo observar el normal y correcto funcionamiento de las instalaciones pertenecientes al sistema de Alumbrado Público emplazadas en el lugar...”* (fs. 46).

Con fecha 24/06/2025 la empresa (AySA S.A) respondió al requerimiento: *“... el día 10 de junio de 2025 bajo la Orden de Trabajo R-2025-251437 se realiza la inspección verificando refacciones pendientes de veredas. En el lugar se encuentra una obra de tendidos de cable, a cargo de la empresa Argencobra, que no corresponde a intervención de Aysa...”* (fs. 62).

El 8 de julio de 2025 Mediante Informe nº IF-2025-28182200-CABA-DGLIM, la Dirección General de limpieza lo siguiente: *“... se dio intervención a la Gerencia Operativa Procedimientos, al ser el área de esta Dirección de Limpieza encargada de la coordinación de los procedimientos de las empresas prestatarias del Servicio Público de Higiene Urbana en relación a los requerimientos que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires genera en materia de limpieza e higiene urbana. La referida Gerencia Operativa informó, mediante el Informe N° 25789466-GCABA-DGLIM/25, que se realizaron las tareas de limpieza de la calle y el levantamiento de los escombros requeridos en el pasaje Bartolomé Mitre 3060, adjuntando material fotográfico en el mismo...”* (fs. 54/55). Corresponde señalar que, fueron incorporadas al informe citado un conjunto de fotografías, que grafican las tareas llevadas a cabo por la mencionada Dirección General (fs. 51/52).

El día 23/07/2025, y atento a lo informado por la Dirección General Obras en Vías Peatonales, fue librado un nuevo oficio a los fines de que la mencionada dependencia informará acerca de los plazos establecidos para la finalización de los trabajos.

El 5 de agosto de 2025 en respuesta la Dirección General de Obras en Vías Peatonales, por medio del Informe nº IF-2025-32102567-GCABA-DGOVP, señaló: “... *durante el mes de junio del año 2025 se dieron por concluidos los trabajos de ejecución del frente de la calle Bartolomé Mitre 3060 de esta Ciudad, en el marco de la Licitación Pública N° 351-LPU-23 para la contratación de la obra ‘Ejecución, Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires’...*” (fs. 64).

Con fecha 8 de agosto de 2025, agentes de esta Defensoría del Pueblo relevaron la zona de marras en conjunto con funcionarios del Gobierno porteño y familiares. En dicha oportunidad, se constataron situaciones de riesgo eléctrico, diversos desniveles en la acera, la potencial caída de celosías de madera de enorme porte, junto al mencionado estado de abandono, procediendo al pedido de intervención de la Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias mediante un llamado a la Línea 103 de emergencias (fs. 69).

Con fecha 8 de septiembre de 2025 se libró un oficio a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), por el cual se solicitó “... *realizar una inspección en la zona de marras y relevar el estado general del muro perteneciente a la estación de trenes de Once, ubicado en Bartolomé Mitre 3060, entre Jeán Jaurés y Ecuador, del barrio de Balvanera y remitir el informe respectivo a esta Defensoría del Pueblo...*” (fs. 76/78).

Por último, corresponde mencionar que como se señalara con anterioridad y por gestión de esta Defensoría del Pueblo, se llevaron a cabo dos (2) reuniones y recorrida de la zona bajo estudio los días 8 y 21 de agosto de 2025, con funcionarios/as del Gobierno local, de la Comuna, familiares de las víctimas de Cromañón y personal de este Órgano Constitucional, donde se constataron diversas deficiencias de limpieza, higiene, iluminación y seguridad sin advertir un grado significativo de resolución, lo cual justifica la

constitución de una mesa de trabajo permanente por donde canalizar y dar un seguimiento a la resolución de la problemática abordada.

## **II.- Marco normativo**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su art. 32, garantiza el derecho a la preservación del patrimonio histórico y cultural. En este sentido, debemos subrayar que el Santuario Cromañón fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 2023, según el Decreto Nacional nº 571/2023. En la actualidad, de acuerdo al relevamiento realizado, la vereda presenta deterioros que afectan al Espacio de Memoria. En este sentido, su estado actual representa un riesgo inminente y constante para los/as transeúntes, atento a la presencia de deformaciones y baches que podrían ser considerados como una barrera arquitectónica, cuya eliminación implica una obligación normada por el art. 42 de la Constitución de esta Ciudad.

A su vez es un deber positivo del Estado, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. Así, queda claro que el abandono o el deterioro de estos espacios vulnera no sólo el derecho a un ambiente urbano seguro y accesible, sino también el derecho colectivo a la memoria, reconocido en instrumentos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), aprobada por la República Argentina mediante la Ley Nacional nº 23.054<sup>[3]</sup> -y modificatorias-, y en la propia Constitución de esta Ciudad, cuyo art. 32, obliga al Estado local a preservar el patrimonio histórico y cultural en todas sus formas.

En cuanto a la conservación de la acera, la Ley nº 5902<sup>[4]</sup> (según texto consolidado por Ley nº 6764) de esta Ciudad, dispone: “... *La obligación por la construcción, mantenimiento, reparación y reconstrucción de la vereda compete al propietario frentista...*” (art. 5º); sin embargo, su art. 7º, exime: “... *al propietario frentista de la obligación establecida en el artículo 5º en el supuesto de deterioros ocasionados en la vereda y/o acera por obras de apertura y/o roturas en el espacio público realizadas por empresas prestadoras de servicios públicos u otros sujetos autorizados, por sí o por terceros, en*

*cuyo caso es aplicable la Ley 2634 (...) o la que en un futuro la reemplace. Si la vereda resultare destruida, parcial o totalmente, como consecuencia de obras ejecutadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por sí o por terceros, o por raíces de árboles, la reparación o reconstrucción corre por cuenta y cargo de aquél...”.*

Sin dudas, la falta de mantenimiento genera riesgos de higiene y accesibilidad, contraviniendo el Código de Planeamiento Urbano (art. 4.1.3).

### **III.- Conclusión**

En el año 2023, conforme Decreto nº 571/2023, los edificios del Antiguo Local Bailable “República de Cromañón” y el Antiguo Hotel Lindante, en conjunto con la parcela a Cielo Abierto y el Paseo de los Pibes de Cromañón, solar que aloja al Santuario de Cromañón, fueron declarados Monumento Histórico Nacional. Esta declaración representa una forma de reconocimiento estatal de la lucha que han llevado adelante los/as sobrevivientes y los familiares de las personas que encontraron la muerte en la jornada trágica del día 30 de diciembre de 2004, por cimentar la Memoria, exponer la Verdad y obtener la Justicia, entendida como una forma de reparación de cara a aquel estrago histórico que, sin dudas, impactó de lleno a una generación de jóvenes provenientes de diversas partes del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y de la totalidad del país.

Los murales realizados en el Paseo de los Pibes de Cromañón y el Santuario de Cromañón canalizan una gran carga simbólica y emocional que se encuentra más allá de las posibilidades expresivas que ofrece el lenguaje verbal. En este sentido, se debe subrayar que el arte habilita a reconocer y reconfigurar los rasgos de una experiencia vital desde un enfoque distinto al de las lógicas cotidianas, dotándola de un grosor crítico que resulta fundamental. Esto implica considerar las manifestaciones artísticas, como las que aquí se tratan, no sólo como un objeto de contemplación, sino como un vehículo para la producción de formas de existencia más singulares, libres y conscientes, al mismo tiempo que resultan formas de articular las identidades. Por tal motivo, el arte popular no puede ser considerado un mero adorno, sino una necesidad política, subjetiva y, también, pedagógica. En definitiva, se trata no sólo de un acto de conservación, sino de actualización permanente de la memoria individual y colectiva.

La declaración de ciertos espacios como monumentos históricos nacionales, implican una serie de recaudos y compromisos que trascienden el simple acto declarativo de las zonas que por su relevancia histórico-social han recibido tal catalogación. Por ello, los estados deben redoblar los esfuerzos a los efectos de mantener la zona limpia, iluminada, liberada de obstáculos y barreras arquitectónicas que dificulten o impidan su contemplación, su apreciación, la realización de actos de homenaje, jornadas de reflexión y demás actividades colectivas e individuales en torno a dichos solares.

Por ello, la atención permanente de la zona y la comunicación de las autoridades con las comunidades y organizaciones que han elaborado, sostenido y creado estos espacios de la memoria, así como aquellos/as que lo habitan, resultan imprescindibles a la hora de romper la abulia, el individualismo y la indiferencia estatal que envuelve nuestros tiempos.

Por último, considerando que pese al reclamo formal (GCBA nº 00580630/25), no se adoptaron en tiempo y forma medidas para remover escombros, reponer baldosas o garantizar la limpieza. Se verifica incumplimiento del principio de debida diligencia en la conservación de Sitios de Memoria, dado el estado de abandono, representando un riesgo para los/as transeúntes, sumado a la falta de señalización que merece un Centro de Memoria y Educación, al que asisten niños/as, adultos/as, deudos y familiares.

Por lo expuesto y atento a la normativa aplicable, al tiempo transcurrido y a la falta de articulación de los diferentes organismos intervenientes para dar respuestas concretas, corresponde recomendar a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a los Ministerios de Espacio Público e Higiene Urbana y al de Cultura, y a la Secretaría de Mantenimiento Urbano del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, que arbitren los medios necesarios para que se proceda a ejecutar lo solicitado en la presente Resolución mediante la conformación de espacios de participación en forma permanente a partir de una Mesa de Trabajo y Consenso del Barrio de Once, integrada por referentes de todos los sectores involucrados, a saber:

- Representantes de grupos y organizaciones de familiares y sobrevivientes de Cromañón.

- Representantes de las diferentes áreas del Gobierno porteño, que tengan competencias en el área.
- Representantes de las diferentes áreas del Gobierno Nacional, que tengan competencias en el área.
- Representantes de esta Defensoría del Pueblo.
- Miembros de la Junta Comunal de la Comuna 3.
- Representantes del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Representantes de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Ciudadanos/as, profesionales y/o especialistas invitados/as.

Esta Mesa, con su propio reglamento, debe realizar por sí o solicitar la realización de un Estudio de Diagnóstico del Área para la posterior elaboración de un Plan de Sector que atienda las problemáticas planteadas en la presente y las que surjan en sus reuniones, las cuales serán públicas, abiertas y convocadas con la antelación y difusión suficientes, asegurando la participación vecinal.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por el art. 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el art. 36 y concordantes de la Ley nº 3 (según texto consolidado por Ley nº 6764) de esta Ciudad.

**POR TODO ELLO:**

**LA DEFENSORA DEL PUEBLO  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**R E S U E L V E :**

- 1)** Recomendar al Ministro de Espacio Público e Higiene Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contador Ignacio Miguel Baistrocchi, tenga a bien, de manera mancomunada con la Junta Comunal de la Comuna 3, arbitrar los medios necesarios a su alcance para una puesta en valor integral del espacio de memoria Paseo de los Pibes de Cromañón, con hincapié en el mantenimiento, la señalética y la seguridad.
- 2)** Recomendar a la Ministra de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señora Gabriela Bárbara Ricardes, tenga a bien, tomar intervención sobre el Sitio de Memoria y elaborar un plan de actividades que integre al mencionado Sitio Histórico.
- 3)** Recomendar al Secretario de Mantenimiento Urbano del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciado Juan Ignacio Salarí, tenga a bien, disponer la realización de inspecciones periódicas en el Paseo de los Pibes de Cromañón, a efectos de garantizar las condiciones óptimas de higiene e iluminación.
- 4)** Recomendar al Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciado Gabriel César Sánchez Zinny, tenga a bien, gestionar la conformación de una Mesa de Trabajo y Consenso del Barrio de Once-Comuna 3-, integrada por los sectores consignados a continuación (listado no excluyente), con el objetivo de realizar un Estudio de Diagnóstico del Área para la posterior elaboración de un Plan de Sector que atienda las problemáticas sociales, urbanas, ambientales y culturales que se registran en el Paseo de los Pibes de Cromañón:
  - Representantes de grupos y organizaciones de familiares y sobrevivientes de Cromañón.
  - Representantes de las diferentes áreas del Gobierno porteño, que tengan competencias en el área, contemplando entre ellos a la Dirección General de Abordaje Comunitario (autoridad de aplicación de la Ley nº 4786), a la Dirección General de Planificación y Coordinación de Intervenciones Urbanas, y al Ministerio de Cultura.

- Representantes de las diferentes áreas del Gobierno Nacional, que tengan competencias en el área, contemplando entre ellos a la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos de la Secretaría de Cultura de la Nación y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Representantes de esta Defensoría del Pueblo.
- Miembros de la Junta Comunal de la Comuna 3.
- Representantes del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ciudadanos/as, profesionales y/o especialistas invitados/as.

**5)** Poner la presente Resolución en conocimiento del Consejo Consultivo de la Comuna 3, a los efectos que estime corresponder.

**6)** Poner la presente Resolución en conocimiento de los Presidentes de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos de la Secretaría de Cultura de la Nación y de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), a los efectos que estimen corresponder.

**7)** Fijar en treinta (30) días el plazo previsto en el art. 36 de la Ley nº 3 (según texto consolidado por Ley nº 6764) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>[5]</sup>.

**8)** Registrar, notificar, reservar en la Dirección para su seguimiento y oportunamente archivar.

Código 444

fmg/DM/DSP/DGDC

COCF

SCOADA

msa/MIR/CEAL

mn./MAER/COMESA

## Notas

1. <sup>▲</sup> Ley nº 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada el día 3 de febrero de 1998 y publicada en el Boletín Oficial nº 394 de fecha 27 de febrero de 1998.
2. <sup>▲</sup> Ley nº 6764, sancionada el día 28 de noviembre de 2024, promulgada con fecha 17 de diciembre de 2024, y publicada en el Boletín Oficial nº 7.022 del 18 de diciembre de 2024.
3. <sup>▲</sup> Ley Nacional nº 23.054, sancionada el día 1º de marzo de 1984, promulgada con fecha 19 de marzo de 1984 y publicada en el Boletín Oficial nº 25.394 del 27 de marzo de 1984.
4. <sup>▲</sup> Ley nº 5902 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada el día 23 de noviembre de 2017, promulgada con fecha 15 de diciembre de 2017, y publicada en el Boletín Oficial nº 5.281 del 26 de diciembre de 2017.
5. <sup>▲</sup> Ley nº 3, art. 36: "Con motivo de sus investigaciones, el Defensor o Defensora del Pueblo puede formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de los deberes de los funcionarios, y propuestas para la adopción de nuevas medidas. Las recomendaciones no son vinculantes, pero si dentro del plazo fijado la autoridad administrativa afectada no produce una medida adecuada, o no informa de las razones que estime para no adoptarla, el Defensor o Defensora del Pueblo puede poner en conocimiento del ministro o secretario del área, o de la máxima autoridad de la entidad involucrada, los antecedentes del asunto y las recomendaciones propuestas. Si tampoco así obtiene una justificación adecuada, debe incluir tal asunto en su informe anual o especial a la Legislatura, con mención de los nombres de las autoridades o funcionarios que hayan adoptado tal actitud".



**María Rosa Muñoz**  
Defensora del Pueblo  
de la Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires

MARIA ROSA MUIÑOS

Defensora del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Firmado digitalmente por:

María Rosa MUIÑOS

Visados

2025/10/07 13:13:26 - marrodriguez - Mariano Alfredo Ezequiel RODRIGUEZ - Coordinador Operativo de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo



**María Rosa Muñoz**  
Defensora del Pueblo  
de la Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires

MARIA ROSA MUIÑOS

Defensora del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Firmado digitalmente por:

**María Rosa MUIÑOS**

**Resolucion Nro: 1059/25**



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-43395678- -GCABA-MGEYA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.10.09 11:49:55 -03:00